

CIRCULAR No 006 DE 2023
(27 DE MARZO DE 2023)

**PARA: ADMINISTRADORES Y RESIDENTES CONJUNTOS
ROBLE, RODAMONTE, SAUCE Y CEREZO –
HACIENDA ALCALÁ.**

DE: ADMINISTRACIÓN ASOALCALÁ

ASUNTO: INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA RESIDENTES DE HACIENDA ALCALÁ.

Respetados Administradores, Consejos de Administración y residentes de los conjuntos Roble, Rodamonté, Cerezo y Sauce, reciba un afectuoso saludo de la Administración de Asoalcalá, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

A continuación me permito relacionar temas de interés para nuestros residentes.

- 1- **Seguridad zonas comunes:** me permito informar a toda la comunidad de Hacienda Alcalá, que luego de la gestión realizada por la administración y el consejo de Administración del conjunto residencial Sauce, la hacienda cuenta a partir del 01 de marzo con recorredor externo 24 horas, esto es gracias al valor agregado solicitado por la administración del conjunto en la negociación realizada para prestar el servicio de vigilancia para el año 2023, actualmente la empresa de vigilancia Intercontinental se encuentra prestando el servicio de vigilancia a los conjuntos de Cerezo, Sauce y Talanquera, lo que facilitó dicha negociación. Quiero hacer un reconocimiento especial a este conjunto, ya que gracias a este proceso se logró incrementar la seguridad en estas zonas sin que se genere costo adicional a nuestros residentes.

Me permito compartir las fotografías de las tripletas tanto de talanquera, como de guardas recorredores para facilitar su identificación.



2- **Consumo de bebidas embriagantes en zonas comunes:** Me permito comunicarles de una novedad presentada el fin de semana (25 y 26 de marzo), donde algunos residentes se encontraban en la zona de los locales consumiendo bebidas embriagantes, lo que generó problemas de alteración a la sana convivencia, debido a esta situación el recorridor externo tuvo que intervenir de manera inmediata ya que estas personas se encontraban haciendo uso de las zonas comunes como baño público, así mismo el día domingo se presentó un altercado entre algunos residentes que estuvo muy cerca de llegar a agresiones físicas, lo cual también requirió intervención del guarda recorridor, es importante resaltar que los residentes que estaban realizando esta actividad fueron agresivos no solo entre ellos sino también con el guarda, vulnerando la seguridad y convivencia.

Por lo anterior expuesto, hago un llamado a los residentes que estuvieron inmersos en esta situación y a la comunidad en general a respetar la sana convivencia y las zonas comunes, ya que estas zonas están diseñadas para el disfrute de todos los habitantes que incluyen menores de edad, por lo tanto no creo que sea un comportamiento adecuado, lamentablemente esta situación nos obliga a tomar medidas urgentes al respecto como son:

- Oficiar al comandante de policía, para que si esto llegase a presentar nuevamente se aplique la Ley 1801, Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana, donde establece que cualquier acto que atente contra la sana convivencia será sancionada con el respectivo comparendo, como es consumo de bebidas embriagantes en espacios públicos.
- En cuanto a los locales comerciales, se solicitará a la Secretaria de Planeación que se revise los permisos otorgados para verificar si cumplen con lo requerido para la venta y consumo de bebidas embriagantes.
- Solicitud a las administraciones de los conjuntos residenciales donde se encuentran ubicados locales dentro de Hacienda Alcalá, para que hagan el respectivo seguimiento con el fin de que hagan cumplir las normas y los manuales de convivencia establecidos.

Es importante resaltar, que la Administración de Asoalcalá trabaja articuladamente con todas las entidades tanto Municipales, Policía Nacional, Gestores de convivencia y administraciones que hacen parte del proyecto de Hacienda Alcalá, con el objetivo de mantener los espacios de la Hacienda libres de consumo de drogas y bebidas embriagantes, con el fin de generar espacios tranquilos y seguros para nuestros residentes.

Cualquier inquietud al respecto será resuelta desde la administración de Asoalcalá.

Cordialmente.

Administradora Asoalcalá
Tel: 3102253081

 310 225 3081
 Carrera 14 A No. 10 - 27 Mosquera (Cund.)
 asoalcala2019@gmail.com

